



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 DIC 2021,

VISTO, el Expediente MECCT-E-66414-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para armado de stand de ferias educativas, dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 128/2021, se autorizó la Contratación Directa N° 128/2021-RAF 521.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas por lo que resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa N° 128/2021-RAF 521.

Que en virtud a lo indicado en la nota de Orden N° 25 el área requirente, indica que persiste la necesidad por lo que resulta procedente la realización de un segundo llamado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I - Capítulo I-Punto a), sus modificatorias y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 417/20 -Anexo II y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/2020 - ANEXO II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 128/21, referente a la adquisición de materiales para armado de stand de ferias educativas, dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 136/2021-RAF 521 llamado N° 2, de la Contratación Desierta N° 128/2021 en los términos de la Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I).

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G 7072UG – U.G.C. UC 7015 - Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

177

/2021.-


Alejandra Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00136/2021 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 128)
Pieza Administrativa E Nro. 66414- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 23/12/21
Apertura: 31/12/22 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 128/2021 521 -
Llamado Nro 2) Encuadre legal dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015,
Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N°
17/2021 Anexo I - Capítulo I Punto a) y N° 58/2021, , sus modificatorias y complementarias.
Flete a cargo del Proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PLACA MDF BLANCO 18 (2.60X1.83). UNIDAD	30.00
>>	PLACA MDF BLANCO 18 (2.60X1.83)			
2	Tirante 5" x 5" x 10'. 1	8.00
>>	Tirante 5'' x 5'' x 10'			
3	tornillo T3 punta aguja p/madera. unidad	4000.00
>>	tornillo T3 punta aguja p/madera			
4	Mensula. Unidad	128.00
>>	Mensula (conector ángulo igual 67 x70x70mm)			
5	Cable tipo taller. X MT	1.50
>>	Cable tipo taller (3 x2,5 mm x100mts)			
6	Tornillo para madera. unidad	3000.00
>>	Tornillo para madera (1.50 cm de largo rosca madera)			
7	placa mdf 18mm blanco (1.83x1.30),	64.00
>>	Corte placa mdf 18mm blanco (1.83mt x1.30mt)			
8	placa mdf 18mm blanco(0.15 x 2.60),	30.00
>>	Corte placa mdf 18mm blanco(0.15 cm x 2.60 mt)			
9	Placa mdf 18mm blanco(0.15 x 1.30),	60.00
>>	Corte Placa mdf 18mm blanco(0.15 cm x 1.30 mt)			
10	Placa mdf 18mm blanco(0.10 x 0.25),	130.00
>>	Corte Placa mdf 18mm blanco (0.10cm x 0.25cm)			
11	Placa mdf 18mm blanco(0.10 x 0.10). unidad	130.00
>>	Corte Placa mdf 18mm blanco (0.10 cm x 0.10 cm)			

Adrián Alejandro MUÑOZ
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
y Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00136/2021 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 128)
Pieza Administrativa E Nro. 66414- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 23/12/21
Apertura: 3/1/2022 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 128/2021 521 -
Llamado Nro 2) Encuadre legal dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015,
Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N°
17/2021 Anexo I - Capítulo I Punto a) y N° 58/2021, , sus modificatorias y complementarias.
Flete a cargo del Proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 126 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Portalamparas base floron Blanco. unidad	100.00
>>	Portalamparas base floron Blanco			
13	Caja rectangular exterior para toma doble	100.00
>>	Caja rectangular exterior para toma doble			
14	LAMPARA LED 9W E27. unidad	100.00
>>	LAMPARA LED 9W E27			
15	Bandeja Portacable 100 MM. Metro	30.00
>>	Bandeja Portacable 100 MM			
16	ficha hembra 3 patas 10A. unidad	100.00
>>	ficha hembra 3 patas 10A			
17	ficha macho 3 patas 10A. unidad	100.00
>>	ficha macho 3 patas 10A			
18	LLAVE TERMOMAGNETICA 2X25. UNIDAD	3.00
>>	LLAVE TERMOMAGNETICA 2X25			
19	DISYUNTOR BIPOLAR 25 AMP.. 1	3.00
>>	DISYUNTOR BIPOLAR 25 AMP.			
20	CINTA AISLADORA POR 20 METROS. 1	5.00
>>	CINTA AISLADORA POR 20 METROS			
21	Cable tipo taller 3 x4mm x 100 mts. UNIDAD	1.50
>>	Cable tipo taller 3 x4mm x 100 mts			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología